
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°

144	/025
-----	------

21 de octubre de 2025

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por excepción N° 116/2025 destinado a la contratación de proveedores a efectos la elaboración del proyecto ejecutivo y la ejecución del proyecto de construcción de pérgola exterior en las instalaciones de la sede Durazno de la UTEC.

RESULTANDO: **I)** que tal como surge de las actuaciones, con el objetivo de mejorar la infraestructura de la sede del ITR Centro Sur, Sede Durazno es necesario ejecutar la proyectada contratación;

II) que desde la Dirección de Gestión y Operaciones se decide contratar proveedores para tal tarea;

III) que, con ese propósito, con fecha 14 de agosto de 2025 se publica el llamado Compra Directa por Excepción N° 116/2025 en la página de Compras y Contrataciones del Estado;

IV) que con fecha 11 de setiembre de 2025 se procedió a la apertura de las ofertas, recibiéndose las de INPAOC SOCIEDAD ANONIMA - RUT 100575630015, MICHAELSSON SILVEIRA GABRIEL ANGEL - RUT 190132580014 y RMG S.A.S. - RUT 050143670014;

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 25 de setiembre de 2025 se procedió a evaluar las ofertas desde un punto de vista técnico, y se sugirió adjudicar a la empresa RMG S.A.S. - RUT 050143670014 por ser quien presentó la oferta más económica que cumple con las bases del llamado;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 20 de octubre de 2025, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de

contratación directa por excepción establecida en el numeral 33 del literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación del proveedor RMG S.A.S. - RUT 050143670014;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 116/2025, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor RMG S.A.S. - RUT 050143670014.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación **de un monto total de hasta \$ 1.124.567,94 IVA incluido, considerando un monto destinado a leyes sociales de \$ 149.244**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica